

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1808**    *TRESSTEL, SOCIEDAD LIMITADA*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *FIBRADOS, SOCIEDAD LIMITADA*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Universales de 2 de abril de 2019 de ambas sociedades acordaron por unanimidad la fusión de las mismas con la disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente con aprobación de los balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes.

Zaragoza, 10 de abril de 2019.- Administradores solidarios, Roberto Ruiz Serna y Francisco José García Escos.

**ID: A190020109-1**